



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico
No.110013110023-2019-01389-00

Bogotá D.C., Tres (3) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Cumplido lo dispuesto en auto que antecede, se dispone;

A fin de continuar con el trámite procesal pertinente, y para tal efecto señalar fecha y hora de **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día 27 del mes OCTUBRE del año en curso, a las 2.30 PM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

De otra parte se reconoce a los señores AURA LUZ RAMIREZ GAMA y ENRIQUE ARTURO RAMIREZ GAMA, como herederos de la causante en calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 119
HOY: 7 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria